

PARTICIPACION - PODER OBRERO:

¿HACIA UNA REDEFINICION DEL TRABAJO SOCIAL?

Nº SIST
381659

25-32

Introducción

Dentro de la constante reflexión que la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica realiza sobre la naturaleza del Trabajo Social, queremos presentar dos capítulos de la memoria: "El proceso de participación en una empresa del área social: Caso Rayón Said". Sus autores: Jaime Gatica M. (actual docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Santiago), Silvia Cabrera E., y Rosa Chang U., egresados y titulados de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Valparaíso, 1972.

En estos capítulos encontramos un doble aporte: en primer lugar, una discusión sobre el poder obrero en la actual coyuntura política y social chilena, que constituye uno de los puntos de partida de la praxis "profesional" del Trabajador Social.

Luego, un breve desarrollo de lo que significa este punto de partida en el desempeño correcto del Trabajo Social, pasando por una autocrítica previa.

En la medida que el Trabajador Social busca su inserción en los procesos sociales de liberación de nuestra sociedad, la selección de estos dos capítulos constituye un aporte a la discusión general. El trabajo social ya no se define por su apoyo a los mecanismos de dominación capitalista; de aquí que el poder obrero sea un punto de partida y de práctica necesario.

No hemos querido hacer un resumen ni una pequeña antología de la memoria en cuestión, sólo hemos transcrito textualmente la elaboración que los autores han realizado y que nos parece pertinente a la definición del problema.

Primera Parte

EL PODER OBRERO Y EL PROCESO DE TRANSICION AL SOCIALISMO

1. Marco conceptual

Analizar el problema del poder obrero y campesino (sólo analizaremos el poder obrero) es fundamental cuando se quiere analizar el proceso de transición, ya que el socialismo no se define por la propiedad estatal de los bienes de producción o por la planificación de la economía, sino por el hecho de que los intereses de clase en torno a los cuales se organiza la sociedad como un todo (económico, político y cultural), son los intereses de la clase obrera. Dicho de otro modo, es la clase obrera la que detenta el control del poder del Estado (1).

CONSEJOS OBREROS

La teoría del poder obrero se ha desarrollado en relación estrecha y directa con las experiencias socialistas y con la práctica revolucionaria del proletariado internacional.

Los gérmenes del poder obrero nacen cuando los obreros superan en sus luchas los márgenes estrechos de las reivindicaciones inmediatas. La primera forma de organización en la cual se cristaliza el poder obrero es el Consejo Obrero, y por lo general éste será la base del poder obrero una vez realizada la Revolución Socialista y constituido el estado obrero.

En la fase pre-revolucionaria, el poder ejercido por los consejos toma la forma de "Control Obrero" en los lugares de producción,

contraponiéndose al poder de la burguesía estructurado en el Estado. Es decir, el control obrero es una forma propia de una etapa en la cual la lucha por el poder se ha tornado decisiva.

Los consejos tienen como función impedir el sabotaje o reducción de la producción, impedir los despidos, etc. En resumen, es la negativa a seguir bajo la opresión del capital; es la decisión de acabar con el régimen capitalista de producción.

Para evitar todo equívoco, es valedero establecer que el control obrero no tiene nada que ver con ideas burguesas de la coestión de la "Empresa de trabajadores".

La dinámica propia del poder obrero expresado en consejos, tiende a desembocar en la constitución de un estado obrero fundamentado sobre tales consejos, lo que significa que la clase misma, organizada, ejerce el poder efectivo en todos los niveles de decisión. En relación a esto dice Lenin: "Nuestro objetivo es hacer participar prácticamente a toda la población pobre en la gobernación del país... y lograr que cada trabajador después de cumplir la tarea de ocho horas de trabajo productivo, desempeñe de modo gratuito las funciones estatales". "Sólo cuando toda la población participe en la administración del país se podrá luchar hasta el fin al burocratismo y vencerlo totalmente".

2. El poder obrero y el proceso de transición al socialismo en Chile

En Chile, el problema del Poder Obrero es de suma complejidad, dado que la Unidad Popular ha llegado al gobierno después de un triunfo electoral, y dado el carácter legal y constitucional que ha tomado esta primera fase de transición. No existió una organización previa de poder obrero; el tipo de organización existente era el Sindicato, con una orientación centrada en lo reivindicativo, con un grado de Movilización y Organización muy bajos y enmarcados en la Normatividad Burguesa.

2.1. Emergencia y desarrollo de la Unidad Popular

La Unidad Popular chilena surge en un momento en que el imperialismo norteamericano está en crisis. Estados Unidos, ya en 1968, está perdiendo la Guerra de Vietnam y toda su lucha en Indochina. A esto se agre-

gan las contradicciones internas de la sociedad norteamericana, la inflación, la crisis del dólar y la lucha del proletariado negro portorriqueño y del movimiento estudiantil, que influyen en la disminución de la capacidad ofensiva del imperialismo a nivel mundial.

En América latina la revolución cubana es el eslabón que quiebra la cadena del sistema imperialista y que, sucesivamente, va repercutiendo en el proceso revolucionario continental.

Frente a la revolución cubana, las clases dominantes norteamericana y latinoamericana adoptan dos respuestas: el reformismo y la represión.

El reformismo es impulsado a través de la Alianza para el Progreso (impulsada por John Kennedy) que adquiere su expresión máxima en la Revolución en Libertad de la democracia cristiana chilena. Se trata de modernizar el capitalismo, realizando la reforma agraria, "integrar" a los sectores marginales, crear un mercado de masas y modernizar los sistemas de administración de empresas, diluyendo de esta manera la lucha de clases, repitiendo en nuestros países esquemas probados en los países capitalistas desarrollados.

En 1964 el imperialismo adopta dos posiciones: en Brasil derroca al gobierno populista de Joao Goulart y en Chile apoya a Eduardo Frei y su programa reformista.

La victoria popular chilena es antecedida por el surgimiento en Perú de un gobierno nacionalista de izquierda y seguida por el surgimiento del gobierno de Torres en Bolivia.

Todas estas condiciones nacionales e internacionales explican parcialmente por qué el imperialismo y la burguesía no pudieron llevar a cabo sus intentos para atajar a Allende en las elecciones o para evitar que asumiera el poder.

El sistema electoral "democrático" chileno no es un aporte de la burguesía, sino que es el producto de las luchas del proletariado, en la cual ha ido conquistando ciertos lugares y posiciones.

Si el pueblo pudo obtener una victoria electoral, es porque desde hace más de un siglo el proletariado se ha venido organizando y luchando por sus intereses, y tiene las organizaciones gremiales, sindicales y políticas, que le permiten mantener su victoria más allá de las urnas.

Por esta razón, cuando la Unidad Popular venció en septiembre de 1970, la burguesía tomó conciencia del significado de este he-

cho. Pero ya era tarde. Trataron de desconocer el triunfo, pero había que chocar con la mentalidad legalista que la burguesía le había inculcado al pueblo y a los propios burgueses. Trataron de dar un golpe, pero eso también chocó con la mentalidad legalista y civilista del pueblo y del Ejército y de una parte de la burguesía.

Por primera vez en la historia, la legalidad burguesa le servía al pueblo chileno para derrotar a sus enemigos.

La división de la burguesía frente al movimiento revolucionario es solo táctica, pero nunca estratégica. En Chile, como en América latina, la burguesía es dependiente y débil, y sus diferentes fracciones pueden dividirse cuando mantienen el poder, pero cuando la lucha de clases arrecia y cuando el proletariado amenaza todo el sistema de dominación, la burguesía se unifica.

En Chile, para atajar el movimiento popular, la burguesía tuvo que desarrollar el reformismo de la Democracia Cristiana.

Pero el reformismo tuvo sus consecuencias; el gobierno de Frei, para sostenerse, debió iniciar la reforma agraria, lo que impulsó la pugna entre el movimiento campesino y los latifundistas. Frei contó con el apoyo norteamericano y con parte de la burguesía para iniciar esta reforma, pero a medida que el movimiento de masas creció, todos ellos (incluso Frei) trataron de frenar la reforma agraria.

Los partidos tradicionales de la burguesía desarrollaron todas sus fuerzas en una ofensiva contra el reformismo, para impedir que las reformas se realizaran y para frenar el movimiento revolucionario. En este cuadro se produce el desarrollo de las contradicciones del partido demócrata cristiano y su ruptura, debido al crecimiento de su izquierda.

Como consecuencia de todo este proceso, se produjo la división para las elecciones presidenciales. El partido demócrata cristiano, para poder subsistir como partido (con una relativa unidad) y con influencia de masas, tuvo que presentar un programa y un candidato reformista.

Por su parte, la derecha tradicional se sintió segura y llevó su propio candidato.

En el partido demócrata cristiano sigue dominando, y cada vez con más fuerza, la burguesía. A partir del cuatro de septiembre, el sector "freista" comenzó a desarrollar una estrategia de recuperación del poder, que pasa simultáneamente por la unidad de toda la

derecha y por el enfrentamiento con el gobierno popular y sus partidos de clase.

La base de la unidad de la burguesía está en la defensa de los monopolios, de los latifundios, de los bancos; está contra la nacionalización y la creación del área social de producción.

2.2. Poder Obrero en Chile

Antes de la formación de la Unidad Popular, ninguno de los partidos proletarios importantes agitaba como bandera de lucha el control obrero. Las primeras afirmaciones acerca de este poder aparecen en el programa de la Unidad Popular: "Las transformaciones revolucionarias que el país necesita sólo podrán realizarse si el pueblo chileno toma en sus manos el poder y lo ejerce real y efectivamente. Las fuerzas populares y revolucionarias no se han unido para luchar por la simple sustitución de un presidente de la República por otro, ni para reemplazar a un partido por otros en el gobierno, sino para llevar a cabo los cambios de forma que la situación nacional exige, sobre la base del traspaso del poder, de los antiguos grupos dominantes a los trabajadores, al campesinado y sectores progresistas de las capas medias de la ciudad y del campo". "El triunfo popular abrirá paso así al régimen político más democrático de la historia del país" (3). Pero el programa no concreta las formas específicas en que se ejercerá ese poder y sólo aparecen algunas indicaciones de orden general, tales como: "las Organizaciones Sindicales y Sociales de los obreros, empleados, campesinos... serán llamados a intervenir en el rango que les corresponda en las decisiones de los órganos de poder" (4). Respecto a las empresas del sector público, sus consejos directivos y sus comités de producción deben contar con mandatarios directos de sus obreros y empleados (5).

Esta vaguedad en concretizar en el programa las formas específicas que adquiriría el poder obrero en el gobierno popular, se debe a la dificultad que implicaba respecto a esta cuestión, el hecho que la Unidad Popular constituye una Alianza de Clases y además por respeto a la legalidad vigente.

2.2.1. Las Areas de la Economía (6)

El programa de la Unidad Popular divide a la economía en tres grandes áreas:

El Area de Propiedad Social: formada por las empresas que actualmente tiene el Estado, más aquellas que se expropien. Estarán incorporadas a esta área:

- la gran minería del cobre, salitre, yodo, hierro y carbón mineral;
- el sistema financiero del país: los bancos y los seguros;
- el comercio exterior;
- las grandes empresas y monopolios de distribución, y
- en general, todas aquellas actividades que conduzcan al desarrollo económico y social del país, tales como: la energía eléctrica, las comunicaciones, el transporte aéreo y marítimo, etc. (7).

Desde el punto de vista político, esta área constituye un objetivo profundamente democrático, por lo expuesto en el punto anterior y porque, además, quita a los grupos monopolísticos minoritarios la fuente de una concentración de poder político y social.

El Area de Propiedad Mixta: es la que pertenece conjuntamente al Estado y a particulares. Esta área no debe, pues, considerarse como una restricción del área de propiedad privada, sino como una oportunidad para que las empresas privadas aprovechen las ventajas que les puede brindar las empresas estatales y las institucionalicen adecuadamente.

El Area de Propiedad Privada: en ella se sitúa la inmensa mayoría de las empresas industriales, mineras, agrícolas y de servicios que existen en el país, con una participación que es decisiva en la producción y en la ocupación. Por lo tanto, para estas empresas no monopolísticas, que son la inmensa mayoría, el Estado les garantizará condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

2.2.2. Los Comités Obreros

No fue el Gobierno ni sus sectores más fuertes los que iniciaron el debate en torno a la participación. Pequeños grupos y algunos sectores institucionales dedicados a la capacitación sindical y obrera empezaron a promover la idea, logrando que se constituyera una comisión. Mediante esta comisión se empezó a expandir la idea a través de las federaciones y sindicatos que contactaban con ella.

El estudio de las formas que asumirían es-

tos órganos de participación y control fue realizado, en lo que se refiere al área social y mixta, por una comisión formada por la Central Única de Trabajadores y el Gobierno; integrada por representantes de los Ministerios de Trabajo y Economía, por delegados de la oficina de ODEPLAN, de INACAP y por representantes de la CUT.

Fruto del trabajo de dicha comisión fueron las Normas Básicas de Participación en la administración de las empresas del Area Social. El documento comienza señalando los dos niveles de decisión en que los trabajadores participan:

- a) el de planificación económica nacional, regional y sectorial;
- b) el de dirección de las empresas del área social y mixta (8).

El punto primero se concibe como ejercido por la clase, es decir, en representación de toda ella; los delegados de la CUT y de las federaciones de los organismos superiores de planificación: Consejo Nacional de Desarrollo, ODEPLAN (Oficina de Planificación Nacional), ORPLANES (Oficinas Regionales de Planificación), Comités Sectoriales de Desarrollo, Ministerios, etc.

El punto segundo se ejerce en las empresas estatales y mixtas. En estas empresas se reglamenta una serie de mecanismos de participación para las que tienen una sola planta y otro con algunas modificaciones para las empresas con más de una planta. Básicamente, los organismos de participación son los siguientes:

a) *La Asamblea de Trabajadores de las empresas:* dicho órgano es presidido por la directiva del sindicato y sus funciones principales son: elegir cinco representantes de los trabajadores ante el Consejo de Administración, discutir planes políticos de producción, fijar la política de sus representantes al Consejo de Administración, votar la censura de éstos, etc.

b) *La Asamblea de las Unidades Productivas:* reunión de los trabajadores de cada sección, división o departamento, según sea la empresa. Sus funciones son: discutir el plan de dicha unidad que les presenta la empresa, elegir, fijar políticas y censurar a sus representantes ante el Comité de Producción.

c) *Los Comités de Producción*: órganos asesores del Jefe de la Unidad Productiva y supervisores en la aplicación del plan de la empresa. Los miembros de dicho comité oscilan entre tres y siete y sus tareas son: asesorar al jefe, sugerir mejoras para la aplicación del plan, velar por las maquinarias, etc.

d) *El Comité Coordinador de Trabajadores de la Empresa*: formado por los cinco representantes ante el Consejo de Administración, la directiva del sindicato y un representante por cada Comité de Producción, sólo con derecho a voz. Las funciones son: instruir a los cinco representantes según las pautas planteadas por la asamblea; proponer solución e instruir a los representantes de los Comités de Producción.

e) *El Consejo de Administración*: es el único organismo con poder para imponer normas obligatorias a todos los trabajadores. Está compuesto por cinco representantes del Estado, cinco representantes de los trabajadores (tres representantes del sector productivo, uno del sector administrativo y uno del sector técnico-profesional) y, finalmente, un representante del Presidente de la República, quien preside el Consejo. Dicho organismo fija la política de la empresa.

Cuando consta de dos o más plantas, se agregan otras instancias de participación con el objeto de coordinarlas. Esto es lo esencial y es válido para todas las empresas.

En el Area de Propiedad Privada se impulsan los Comités de Vigilancia de la Producción, organismos de control formado por trabajadores (de cinco a diez) elegidos en votación directa. En cada empresa se promueve, además, un Comité Superior de Vigilancia, que debe ser presidido por dirigentes sindicales. Entre sus principales funciones se cuentan:

- vigilar que haya un efectivo aumento de la producción;
- informar sobre la capacidad instalada, si está siendo bien utilizada;
- informar sobre abastecimiento de materias primas con la necesaria anticipación (9); y
- en general, funciones de vigilancia y control sobre la actividad de los empresarios.

Estas formas de participación no han sido óptimas como para poder hablar de una instauración más o menos fuerte del Poder Obre-

ro, ya que, por ejemplo, podemos observar que la proporcionalidad de obreros en la dirección de la empresa es muy baja: tres de once representantes; que las funciones de los comités de producción son difíciles de llevar a la práctica y en todo caso son meramente consultivas. Además, no existen congresos de delegados obreros que abarquen más de una empresa y que toquen todo un sector; más aún, las bases no tienen representantes directos en los órganos de planificación, pues ésta sólo se hace a través de Federaciones de Sindicatos o de la Central Unica de Trabajadores.

Para terminar, retomaremos una afirmación anterior: los Comités y los Consejos Obreros son una fuerza de transición; por lo tanto, en la medida que las contradicciones anteriormente expuestas se superen, se afirmará el Poder Obrero en Chile.

2.2.3. La respuesta de la Democracia Cristiana (10)

La Democracia Cristiana haciendo de líder de toda la oposición y en un desesperado intento por detener la consolidación del Area de Propiedad Social (germen del poder obrero), envió un proyecto de reforma constitucional, patrocinado por los senadores Juan Hamilton y Renán Fuentealba, que contiene cuatro ideas fundamentales: define las áreas de la economía y reserva determinadas; obliga a que el traspaso de empresas del área privada a las áreas social y mixta se haga por la ley; establece la participación de los trabajadores en la administración de la empresa y en el GOCE DE SUS BENEFICIOS y entiende la protección que actualmente dispone la Carta Fundamental a favor del pequeño y mediano propietario.

Además, se declaran nulos los convenios celebrados por el Estado o entidades que lo integran, a contar desde el 14 de octubre de 1971. En lo referente a la participación de los trabajadores en la economía, el proyecto señala que el poder efectivo y las utilidades pasen al poder de los trabajadores de las respectivas empresas.

Para nosotros, este modelo de Empresa de Trabajadores que la Democracia Cristiana desea imponer en alianza con los partidos de extrema derecha (partidos nacional y democracia radical), no corresponde para el sector monopólico de nuestra economía, ya que estas formas de autogestión pertenecen a un

grado de socialismo intermedio, es decir, a nivel de Colectivo de Trabajo y no al nivel de clase. Ya que deben ser las decisiones de un Gobierno Central las que primen sobre los colectivos de trabajo.

En una economía monopólica como la nuestra, es imposible pensar en entregar estos centros a sus colectivos de trabajo como lo plantea el proyecto Hamilton-Fuentealba, pues esto significa entregar un poder tan enorme a los trabajadores (como sería el caso del cobre), que a la larga se convertiría en el centro dominante dentro de la economía, en desmedro del resto de los trabajadores del país.

Por lo tanto, insistir en la Empresa de Trabajadores como problema principal de la incorporación de los trabajadores a la decisión de la economía chilena, es una Insistencia Ideológica (11), una búsqueda de una alternativa, no reaccionaria por parte de la Democracia Cristiana para oponerse a las formas de Planificación Centralizada; es, en dos palabras, insistir en lo secundario y no en lo principal.

SEGUNDA PARTE

ALGUNOS ASPECTOS DEL TRABAJO SOCIAL EN UNA EMPRESA DEL AREA SOCIAL

1. Aspectos fundamentales del nuevo Trabajo Social

Para clarificar el punto de partida de este capítulo, que es el punto de las reflexiones de los Trabajadores Sociales posteriores a su práctica, comenzamos ubicando el trabajo social en el contexto de la praxis, lo que implica la totalidad de las reacciones del hombre con el mundo. Esta praxis se concreta en las "relaciones de producción, según la propiedad y no propiedad de los medios de producción y las clases sociales que de ella derivan" (12).

La oportunidad de la liberación del hombre la encontramos en la acción social de este hombre oprimido y dominado, que no tiene propiedad sobre los medios de producción y que, por lo tanto, no participa en la gestión política, social y cultural de la sociedad a la cual pertenece. Encontramos aquí uno de los objetivos del trabajo social (13).

Este proceso no debe ser conducido en forma espontánea por las masas, sino que requiere para su concretización, un determinado grado de organización, gestión, movilización y politización (14).

Lo anterior son, en forma sintetizada, los aspectos fundamentales que nos indica el proyecto de la Escuela de Trabajo Social.

Refiriéndose a los campos de acción, el mismo documento nos señala que uno de ellos es el sector más dinámico de la economía, que posee una avanzada tecnología y cuyos integrantes son obreros con cierto nivel educacional y de especialización, además de poseer alguna historia y conciencia sindical. Por todas las características señaladas, Rayón Said —empresa donde efectuamos la práctica— pertenece al campo de acción en referencia; por lo tanto, juegan un rol decisivo en la producción y, por ende, en el plano de la estructura económica, correspondiéndole ser vanguardia del sector popular (15).

Además, el proyecto afirma que el Trabajador Social desarrollará su trabajo a través de organizaciones sindicales, servicios de previsión y empresas de nuevos tipos que se están gestando (16).

Todo lo ya citado, más la enseñanza de la metodología de trabajo social, paralela al desarrollo de la práctica y la orientación de la docente de práctica correspondiente, fueron los instrumentos con que contaron los trabajadores sociales para desenvolverse en la práctica.

El nuevo enfoque del trabajo social implica una serie de tareas que son importantes en el Area Social y que no fueron realizadas por los trabajadores Sociales (planteadas en la autocrítica), entre otras cosas, en razón de los escasos instrumentos de trabajo con que contamos.

2. Algunas de las tareas del Trabajador Social en una empresa del Area Social

En el plano de la infraestructura económica, existe hoy en Chile una no correspondencia entre las nuevas relaciones socialistas de producción que se tratan de establecer en el Area Social, y las relaciones sociales de corte capitalista que imperan en el resto de la sociedad; más aún, la propiedad social no va acompañada de una apropiación real de los medios de producción en forma colectiva.

Mientras en el plano de la estructura ideológica la burguesía nacional está lanzando una

gran ofensiva que gradualmente se intensifica, la debilidad de los trabajadores en este aspecto es bastante notoria, ya que las costumbres y tradiciones no pueden cambiarse de un año para otro; por lo tanto, para lograr un cambio sustancial, es necesario revolucionar a las masas para terminar con las ideas egoístas e individualistas e imponer los nuevos valores de solidaridad y cooperación colectiva.

Tareas del trabajador social:

2.1. En los organismos de participación: Asambleas de Departamentos y Comités de Producción

La Asamblea de Departamento es la instancia de participación donde el Trabajador Social debe dar junto con las masas la batalla ideológica, porque es en estas asambleas donde se reúnen las bases de cada sección. Por otro lado, el hecho que ahí se reunieren grupos de 10 a 80 trabajadores posibilita el mejor desarrollo de una capacitación en diversos sentidos, con la participación de todos, lo que no ocurriría si fuera desarrollada en grandes asambleas.

Sin embargo, la capacitación debe ser orientada en tres sentidos y no sólo en uno como se realizó en la práctica. Corresponde efectuar aquí la primera autocrítica.

El primer aspecto en el cual los Trabajadores Sociales se detuvieron es en el de efectuar una capacitación política, ideológica y económica.

En segundo lugar, es en el actuar de acuerdo a un nivel de instrucción mínima (tercer año básico), donde todas las asignaturas fueran ubicadas en el contexto del trabajador, con contenidos y metodología que correspondan a los nuevos valores que se quieren crear en una sociedad socialista.

El tercer sentido, se refiere a la alfabetización, instrumento indispensable si se quiere integrar al trabajador en los otros aspectos mencionados. Esta tarea del Trabajador Social tiene validez, como en el caso de Rayón Saíd, de los turnos cambiantes, en que los trabajadores no pueden participar en el Plan Nacional de Alfabetización.

Por otra parte, se debe generar, a partir de los comités de producción, el Departamento de Bienestar e integrar a los trabajadores en su planificación y administración. Este Departamento no debe ser un feudo de la Asistente Social, como ocurre en la actualidad.

En los Comités de Producción, las acciones de los Trabajadores Sociales deben estar orientadas hacia la clasificación de rol de los Comités, ya que a pesar de sus limitaciones (muchas veces reiteradas por los Trabajadores Sociales) encierran lo que podríamos llamar el "germen de la apropiación efectiva de los medios de producción". Es en ellos donde se comienza a dar esta apropiación tan necesaria para el establecimiento de las relaciones sociales de producción.

En cuanto a los Comités Coordinador y Directivo, los Trabajadores Sociales creen que por el momento no corresponde un papel relevante, por cuanto el cambio ideológico y de las relaciones sociales debe producirse a nivel de base. Se puede afirmar que el funcionamiento de estas instancias dependerá de cómo actúen tanto las Asambleas de Departamentos como los Comités de Producción.

2.2. Con los sindicatos

En el sindicato, las acciones de los Trabajadores Sociales deben tender al rompimiento del esquema economicista que posee la gran mayoría de los dirigentes, además de una comprensión acabada de su papel en el momento actual, de dirigir el proceso de manera que no quede en el formalismo, sino que sea real, efectivo y eficiente.

Deben mostrar la incompatibilidad que existe entre el rol de los Sindicatos y la participación directa de éstos con la administración de la Empresa, ya que en la práctica se vio que los intereses de los trabajadores y los de la empresa se contraponen en algún momento, siendo imposible hacerlos coincidir.

Es importante también que la capacitación se lleve a efecto en todos los niveles, que los dirigentes sindicales estén en las asambleas de su sección, de manera que reciba muy claramente la posición de sus bases. Al tener esta ligazón, los dirigentes se darían cuenta del importante papel que ellos desempeñan como vanguardia en las instancias de participación.

El sindicato debe orientar a sus bases en la forma de destinar el excedente, ya que muchos trabajadores saben que al desaparecer el patrón, el excedente se dividiría por el número de trabajadores y se agregaría al salario. Es una tarea relevante en la coyuntura actual, en que la Derecha plantea la repartición completa del excedente entre los trabajadores del Area Social, hacer conciencia que este excedente debe ser destinado a:

- elevar las condiciones de vida de la clase trabajadora y de los trabajadores de la empresa;
- invertir en la propia industria y mejorar los equipos y maquinarias que permitan desarrollar la industria;
- mejorar la estructura productiva del país, creando nuevas industrias que den ocupación a los miles de cesantes que aún existen.

2.2.3. Con la mujer del trabajador

Cabe hacer en este punto una segunda autocrítica. A pesar de la enorme importancia que la mujer del trabajador tiene en el proceso actual, no se realizó ninguna acción concreta en este campo.

La mujer del obrero es la madre, la educadora con él la obra común del desarrollo de una nueva sociedad. Puede contribuir a esta obra común si se la educa políticamente.

La mujer del obrero es la madre, la educadora de la juventud. Ellas pueden "deformar" al niño o inculcarle los valores de la solidaridad, la cooperación y el trabajo. Para que esto sea posible, ella debe manejarlos y luchar por ellos; de lo contrario, retardaría día a día el proceso, corriendo el riesgo de hacerlo reversible.

Este trabajo puede realizarse con relativa facilidad en las empresas del Area Social. La mayoría de estas empresas, por el gran capital que poseen, tienen poblaciones propias, donde se agrupan las mujeres de los trabajadores en Centros de Madres, Juntas de Vecinos, etc. Estas organizaciones serían las unidades bases para emprender un plan educacional-político tendiente a los objetivos ya

mencionados. Los Trabajadores Sociales deben conseguir una coordinación efectiva con los distintos servicios del Estado: Servicio Nacional de Salud (Comité de Salud), Dirinco (Juntas de Abastecimiento Popular).

Al mismo tiempo de educar a la mujer del trabajador políticamente, se debe organizarlas en pro de la defensa de la Revolución.

BIBLIOGRAFIA

1. Castillo, Fernando; Larráin, Jorge. "Poder obrero-campesino y Transición al socialismo en Chile", Cuadernos de la Realidad Nacional. CEREN N° 10, diciembre 1971. Pp. 161-163.
2. Ibid. pp. 164-168.
3. Programa de la Unidad Popular. Pla. 1970. pp. 14-15.
4. Ibid. p. 15.
5. Ibid. p. 16.
6. Proyecto de ley de Gobierno: Tres Areas para la Economía.
7. Ibid.
8. Documento Mimeografiado. CUT-ODEPLAN. "Normas básicas de participación de los Trabajadores en la Administración de las Empresas del Area Social y Mixta".
9. Folleto "PUEBLO", editado por la OIR, p. 11.
10. Proyecto de ley: Hamilton-Fuentealba.
11. MAPU, Informe político. Ed. Mimeografiada, agosto 1971.
12. Faleiros, Vicente. "Introducción a la sistematización en Trabajo Social". Valparaíso, Edición Mimeografiada, Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica de Valpo. 1971, p. 1.
13. Proyecto Escuela de Trabajo Social. Valparaíso. Edición Mimeografiada. Escuela de Trabajo Social UCV. 1970, pp. 28-29.
14. Ibid., p. 30.
15. Ibid., p. 35.
16. Ibid., p. 36.